**ANEXO No 3. REQUISITOS MÍNIMOS INFORME DE GESTIÓN MENSUAL**

1. ALCANCE DEL INFORME

- Período del informe

- Descripción

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

- Descripción general del proyecto

o Alcance del proyecto

o Información financiera del proyecto

o Cronograma del proyecto de acuerdo con lo aprobado por la ENC.

- Descripción general contrataciones derivadas

o Contratos proveedores

o Contrato de interventoría

§ Relacionar personal

§ Plan de trabajo

3. EJECUCIÓN

- Información precontractual

- Información contractual

o Pólizas contratos suministro

o Pólizas contrato interventoría

- Ejecución financiera contrato suministro

- Ejecución financiera contrato interventoría

o Balance financiero proyecto

- Seguimiento a proyectos de inversión pública – SPI.

o Cadena de Valor

o Indicadores de Producto

o Indicadores de Gestión

- EJECUCIÓN FÍSICA

o Relacionar los comités y reuniones en los cuales participó o se convocó.

o Ejecución física contrato(s) suministro.

o Ejecución física contrato(s) interventoría.

4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- Obligaciones generales

- Obligaciones técnicas

- Obligaciones financiero – administrativo

- Obligaciones jurídicas

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

6. ANEXOS

NOTAS:

1. Los informes deben ser acumulativos período a período, es decir, cada informe debe dar parte de los avances totales de la ejecución siendo evidenciable el período de reporte tanto del contrato de interventoría, así como, de los contratos objeto de la interventoría.

2. Los Informes deben contar con la firma correspondiente del director de Interventoría o Representante Legal de la firma interventora.

3. Las actas de comités deben estar suscritas por todas las partes.

4. A las actas de entrega suscritas por el proveedor y por el interventor se debe anexar un registro fotográfico de mínimo 5 imágenes y una de ellas debe relacionar el nombre de la sede educativa.